



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"



ACTO ADMINISTRATIVO No. 2025-0001, AMPB-DAF-CM-2025-0009 DE APROBACION DE PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR RELATIVO A LA ADQUISICION DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP.

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, ubicado en el Km. 25 de la Autop. Duarte Vieja, frente a la Urbanización Flor de Loto, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez (10:00 AM), de la mañana, del día dos (02), del mes de diciembre del año 2025, debidamente representada por la **Licda. Yaniris Peguero Morban**, Encargada Administrativa, actuando a conformidad con las disposiciones contenidas en el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: APROBAR, si procede el procedimiento de Compra Menor, previa verificación de la disponibilidad de fondos a través del certificado de apropiación presupuestaria y aprobar las especificaciones técnicas del Procedimiento en cuestión para **servicio de la creación, decoración, montaje y desmontaje de un parque navideño en el parque las crayolas con fondos PROPEEP.**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Considerando: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando: Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, derogado por el reglamento 416-23, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando: Que la Encargada del Dpto. de eventos de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand en fecha uno (01) del mes de diciembre del año 2025, solicito la aprobación para **para la Adquisición DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE**



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"



NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand.

Considerando: Que en fecha 01 del mes de diciembre del año 2025, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de contratación de la Adquisición **DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP**.

Considerando: Que en fecha 01 del mes de diciembre del año 2025, el/la encargada del departamento de Tesorería de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba la apropiación presupuestaria para la Adquisición **DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP**.

Considerando: Que, conforme al precio estimado y presupuestado para la contratación de la Adquisición **DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP**, y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la **COMPRA MENOR**.

Considerando: Que, para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMPB-DAF-CM-2025-0009**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 derogado por el reglamento 416-23, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicio, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012 derogado por el reglamento 416-23.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND
"Una Gestión Para La Historia"



VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTO: El oficio de solicitud para la contratación de la Adquisición **DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP.**

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha 01 de diciembre del año 2025.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Tesorera de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand de fecha 01 del mes de diciembre del año 2025.

VISTA: Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

VISTO: Cronograma de actividades.

En este sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), así como el manual de Procedimientos para la Compra Menor, se procede adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las Especificaciones Técnicas del procedimiento ordinario de Compra Menor para la Adquisición **DE UN SERVICIO DE LA CREACION, DECORACION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN PARQUE NAVIDEÑO EN EL PARQUE LAS CRAYOLAS CON FONDOS PROPEEP.**

SEGUNDO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a **Racelis Altagracia Cuevas**, para que, en virtud de sus conocimientos en la materia, funja como perito del procedimiento de referencia descrito en el artículo anterior.

TERCERO: APODERA a la Dirección Administrativa para que instruya a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento, en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la



ALCALDÍA DE PEDRO BRAND

"Una Gestión Para La Historia"

normativa y el manual de Procedimiento elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

CUARTO: ORDENAR PUBLICAR el presente acto administrativo en el portal institucional y el sistema de electrónico de contrataciones públicas (SECP), en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, el Reglamento de aplicación No. 416-23.

QUINTO: ENVIAR COMO AL EFECTO ENVIÁ, a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand, a la presente acta y sus anexos (Pliego de condiciones, Especificaciones Técnicas y Apropiación de fondos).

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta. En el Municipio de Pedro Brand, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a las diez (10:00 AM) de la mañana, de fecha 02 del mes de diciembre del año 2025.


Yaniris Peguero Morban
Encargada Administrativa

